

CONVOCATORIA ERASMUS+ FORMACIÓN PROFESIONAL

GRADO BÁSICO y MEDIO

CURSO 2024-2025

Proyecto 2024-1-ES01-KA121-VET-000222890

En la convocatoria 2021, le fue otorgada al consorcio formado por el I.E.S. Extremadura, I.E.S. Miguel Durán, CEPA Legión V, I.E.S. Ruta de la Plata y el I.E.S. Tierrablanca una Acreditación Erasmus + para la movilidad de alumnos/as y titulados/as de Grado Básico en Formación Profesional, para ser desarrollada durante el curso 2023-2024 como parte del Programa Erasmus+ 2022-2027. Esto permitirá la realización total del Módulo de FCT del curso en el que el alumnado esté matriculado, además de ofrecer esta opción para alumnado que se gradúen este curso (para prácticas extracurriculares).

La acreditación también incluye becas para movilizaciones de profesorado para *job shadowing* de 7 días de duración y becas para el acompañamiento del alumnado durante una semana durante la realización de sus prácticas en empresas.

Primero.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan

- 5 becas para alumnado para realizar movilizaciones de 32 días de duración.
- 1 beca para profesorado acompañante de 7 días de duración

Participan los siguientes ciclos formativos, tanto alumnado como profesorado

- 2º curso de Ciclo de Grado Básico de Informática de Oficina
- 2º curso de Ciclo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes

Periodo de realización de las prácticas: (susceptible de modificación por causa mayor)

Del 9 de mayo de 2024 al 9 de junio 2025.

**Periodo de acompañamiento al alumnado de prácticas por parte del profesorado:
(susceptible de modificación por causa mayor)**

Del 9 al 15 de mayo de 2024

Los países objeto de la convocatoria son los siguientes:

- 1.- Irlanda para movilidad de alumnado en prácticas y docente acompañante

Segundo.- BASES DE LA CONVOCATORIA

- Los/as solicitantes aceptan todos los puntos de la presente convocatoria, así como los deberes y derechos de cualquier estudiante que cursa el módulo práctico / prácticas extracurriculares.
- Los seguros serán contratados por parte del consorcio IES Extremadura tal y como se recomienda por parte del SEPIE, cubriendo asistencia en viaje, responsabilidad civil y profesional y de accidentes.
- Los docentes MUFACE tienen, por su parte, seguro propio gracias a este régimen, cuyo único trámite a realizar es el aviso a MUFACE de su salida al exterior.
- En el caso de alumnos/as no comunitarios/as se les informará del permiso o visado necesario y deberá ser gestionado por ellos/as mismos/as o sus familias, pues debe hacerse en persona. Es responsabilidad del alumno/a tener en vigor el pasaporte y el DNI/NIE.
- Los candidatos/as deberán solicitar la [Tarjeta Sanitaria Europea](#).

Tercero.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- El/la solicitante de la beca de **ALUMNO/A** debe reunir los siguientes requisitos:
 - a) Estar matriculado/a en el curso 2024/25 en un ciclo de Grado Básico o Grado Medio en el centro, o haber titulado por el centro en los dos cursos anteriores al de la presente convocatoria.
 - b) Estar en condiciones de realizar las FCTs durante los dos meses previos a la movilidad. Si el/la alumno/a tiene algún módulo pendiente de primero y, a la fecha de la convocatoria, no ha realizado la recuperación, el/la docente responsable indicará si el estudiante puede participar en función de la previsión de su desempeño. Lo mismo se aplicará a los módulos pendientes durante el trimestre, siendo el/la docente responsable quien valorará la



Erasmus+



- predisposición del alumno/a para recuperarlos.
- c) Si el/la candidato/a es menor de edad, deberá contar con la autorización firmada por sus responsables legales (padre/s, madre/s, tutor/es) y aportar una copia del DNI de ambos.
 - d) No tener ningún parte disciplinario computable a fecha de la convocatoria.
 - e) Haber asistido al 80% de las horas lectivas durante el presente curso.
- El/La solicitante de las beca de **DOCENTE** debe reunir los siguientes requisitos:
 - a) Impartir clase en cualquiera de los dos grupos convocados durante el presente curso.
 - b) Ser funcionario de carrera o en prácticas.
 - c) Tener acreditación mínima B2 en inglés.

Cuarto.- DOTACIÓN ECONÓMICA

La dotación económica varía en función del país y los días. Cubre los siguientes gastos:

- Vuelo desde el aeropuerto español al aeropuerto del país del destino, ida y vuelta. En caso de ser transporte terrestre, desde la estación del país origen al país de destino.
- Transfer al alojamiento del país de destino ida y vuelta.
- Bono transporte para moverse por la localidad de destino.
- Alojamiento en el país de destino.
- Un dinero de bolsillo para cubrir una parte de los gastos de manutención.

Quinto.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Instancia: se presentará la Application Form (anexo I), junto con los siguientes documentos:
 - a. Autorización del/los responsables legal/es (anexo IV) (solo para menores de edad)
 - b. Copia del dni del candidato/a
 - c. Copia del dni del padre/madre/tutor legal (solo para menores de edad)
 - d. **Curriculum Vitae en [formato Europass](#)** . Antes de realizar el curriculum, aconsejamos ver el siguiente [video](#).
 - e. [Tarjeta sanitaria europea](#). (en caso de no tenerla antes de la fecha, se podrá presentar si el candidato es seleccionado en el plazo de subsanaciones)
 - f. Documento de protección de datos rellenado y firmado. (anexo II)

g. Documento de derechos de imagen relleno y firmado. (anexo III)

- Lugar de presentación: A través del formulario presente en el siguiente enlace:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfxYtk01WNVdELEGK558tPJKUZMeB7koHVczJH-aym5Md1ULA/viewform>
- Plazo: Plazo: 10 días naturales desde la publicación de esta convocatoria, es decir, desde el **27 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2024**, ambos inclusive.

Sexto.- CONDICIONES DE DISFRUTE

- El alumnado que resulte beneficiario de esta beca tendrá las siguientes obligaciones:
 1. Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la concesión y disfrute de la ayuda.
 2. Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda.
 3. Continuar durante el curso académico para el que se convoque la beca, por enseñanza oficial, los estudios en los que se encuentran matriculados con el mismo compromiso como el que había manifestado hasta la fecha de obtención de la beca.
 4. Prestar su colaboración, durante las horas semanales establecidas, sometiéndose al régimen de trabajo y horario que establezca su tutor/a.
- El profesorado que resulte beneficiario de esta beca tendrá las siguientes obligaciones:
 1. Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la concesión y disfrute de la ayuda.
 2. Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda.

Séptimo.- RESOLUCIÓN DE LA BECA

- Para el estudio de las solicitudes presentadas y propuesta de posibles becarios alumnos se constituirá una Comisión de Selección integrada por el equipo docente de los alumnos participantes, dirección del centro y coordinación del

proyecto Erasmus +.

- El alumnado candidato además de presentar sus acreditaciones de idioma, si las hubiera, se someterá a una entrevista personal para valorar su habilidad con el idioma oficial del país, en este caso, inglés.
- Para el estudio de las solicitudes presentadas y propuesta de posibles becarios docentes se constituirá una Comisión de Selección integrada por dirección del centro y coordinación del proyecto Erasmus +.
- La comisión valorará, en caso del ALUMNADO:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN / VALORACIÓN
1. Expediente académico	Máximo 4 puntos	Se valorarán las notas del primer y segundo curso en su caso obtenidas hasta la fecha.
2. Competencia personal y profesional	Máximo 2 puntos	El equipo docente valorará aspectos como asistencia, actitud, compromiso y esfuerzo. Se establece un criterio uniforme para todas las personas candidatas.
3. Asistencia y puntualidad	Máximo 2 puntos	Se evaluará a partir de la información presente en Rayuela desde el comienzo de curso hasta la fecha de finalización del proceso, valorándose tanto las faltas injustificadas registradas como los retrasos acumulados.
4. Nivel de inglés	Máximo 2 puntos	Se realizará una prueba de nivel en el propio centro una vez recibidas todas las solicitudes.

Las solicitudes admitidas se valorarán en orden de puntuación.

En caso de empate en la puntuación, se dará prioridad por este orden:

1. A estudiantes con menos oportunidades para solicitar nuevamente la beca.



2. A estudiantes que nunca han participado en una movilidad Erasmus +.

4. La comisión valorará, en caso del PROFESORADO acompañante:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN / VALORACIÓN
1. Antigüedad en el departamento de Informática y Comunicaciones.	Máximo 4 puntos	
1.1 Por cada curso completo que haya permanecido el/la docente en el centro de manera ininterrumpida hasta la fecha de la convocatoria La fracción de año se computará a razón de 0,083 puntos por mes completo.	1 punto	Se comprobará de oficio.
2. Otros méritos	Máximo 6 puntos	
2.1 Desempeño de tutoría de alguno de los grupos a los que va dirigido el proyecto (2º de GB y GM) en el curso 2024/2025	1 punto	A tales efectos se considera válida la tutoría del grupo normal y la tutoría de FCT y Dual
2.2 Impartición de clase en los grupos a los que va dirigido el proyecto	Máximo 4 puntos	
2.2.1 Por cada hora que el/la docente imparta clase o dedique su horario a labores de Dual o FCT de alguno de	0,223	Se deberá adjuntar una copia de su horario oficial presente en rayuela.



los grupos a los que va dirigido el proyecto (2º de GB y GM) en el curso 2024/2025		
2.4. Coordinador/a del Proyectos internacionales en el curso actual	1 punto	Se comprobará de oficio.

Las solicitudes admitidas se valorarán en orden de puntuación..

En caso de empate en la puntuación, se dará prioridad por este orden:

1. Personas con menos oportunidades de participar en la movilidad en el futuro.
2. Personas que nunca han participado en una movilidad Erasmus +.

Los seleccionados entregarán un compromiso de aceptación de la beca firmado por ellos y sus padres/tutores, en el caso de los menores de edad, anterior a la compra de vuelos.

Se creará una lista ordenada de solicitantes para suplir posibles incidencias con los candidatos seleccionados. El hecho de figurar en la referida lista no supondrá, en ningún caso, la adquisición de derechos de cualquier clase por parte del interesado que figure en la misma.

La resolución de esta convocatoria será publicada en el tablón de anuncios del centro el día 10 de enero de 2025, previa publicación del listado provisional.

La beca concedida podrá ser retirada al beneficiario de la misma, previo informe de la comisión de selección, en caso de rendimiento insuficiente o incumplimiento reiterado de las actividades a realizar que se impongan o si se observa una actitud que dificulte la marcha del proyecto. En este caso, **el beneficiario debería devolver la retribución invertida en él.**

Contra la Resolución de concesión de becas los interesados podrán optar por interponer una reclamación en el plazo de 5 días laborables, a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó.

Ante la no entrega de la documentación solicitada en la fecha prevista se interpretará que el alumno/a o el/la docente no está interesado/a en la participación en el proceso de selección y quedará automáticamente excluido/a.

Octavo.- DOCUMENTACIÓN

La documentación que deberán presentar todos los seleccionados a la beca es:

1. **IBAN** (número de cuenta completo donde se ingresará la parte de dinero de bolsillo, si procede, en caso de resultar seleccionado/a)
2. Compromiso de aceptación de la beca firmado.
3. Autorización para salida del país del menor. Como tutor/a responsable, deberá consignar al tutor que tendrá durante la estancia en Irlanda.

Noveno.- CALENDARIO

ENTREGA DOCUMENTACIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ERASMUS + Y CURRICULUM VITAE EUROPASS 2022/2023	27 de noviembre al 11 de diciembre de 2024
PUBLICACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES	12 de diciembre de 2024
PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE INGLÉS	12 de diciembre de 2024
PRUEBA DE INGLÉS	Semana del 16 al 18 de diciembre de 2024 (El jefe de departamento de inglés convocará a través de la responsable Erasmus a los candidatos)
PUBLICACIÓN DE LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS, NO ADMITIDOS Y RESERVAS	19 de diciembre de 2024
PUBLICACIÓN DE LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS, NO ADMITIDOS Y RESERVAS	15 de enero de 2025

Mérida, a fecha de firma electrónica de este documento

Fdo: el Director del IES Extremadura, D. Carlos Baena García

ANEXO I
Application Form
PERSONAL DETAILS

Full name:	ID Card Number
Home address:	
Zip Code, town:	EMERGENCY CONTACT
Country:	
Tel:	Full name:
Email	Address:
Nationality:	Tel:
Date of birth:	Zip code,town:
Sex:	Country:

EDUCATION/PROFESSIONAL EXPERIENCE/INTERNSHIP

Education:

- Primary
- Secondary
- Bachillerato
- Vocational training
- Degree
- Master
- Others

If you hold a degree, specify the field.

In which professional field would you like to do hand-on-training? (Please, give three specific examples, in order of preference, giving useful information for the research of the placement to the international partner)



Professional experience

Experience abroad (exchange, practical training, etc.)

FOREIGN LANGUAGES

Language	Not at all	A little bit / basic	Intermediate	Fluently/Native
English	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Portuguese	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
French	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Italian	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
German	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Spanish	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Other (specify)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

EXPECTATIONS

question	Yes	No	If yes, which ones?
Do you smoke?			
Do you have any dietary requirements?			
If yes, which ones?			
Do you have any health problems?			
Do you need to take any medicines?			
Are there any activities that you cannot do due to health problems? (e.g allergies, etc)			

Please, describe your expectations in relation to the internship abroad:

What are your desires, fears and hopes regarding this project?

What are your personal plans after this project?

Why do you think you are suitable to participate in this programme?

Your personal data have been obtained according to Regulation (EU) 2019/79 of the European Parliament and of the Council on April 26th on the protection of natural people with regard to the processing of personal data and on the free movement of such data (GDPR).

You can exercise right of access, rectification, erasure, restriction of processing, portability and object, sending an email to: erasmus.ies.extremadura@educarex.es

ANEXO II

AUTORIZACIÓN DERECHOS DE IMAGEN PARTICIPANTES PROYECTO ERASMUS+

D./Dña....., con DNI/NIE/Pasaporte nº

entiendo que las fotografías, secuencias filmadas o grabadas (imágenes y/o sonido) y entrevistas como participante en el proyecto Erasmus+ del IES Miguel Durán pueden ser ocasionalmente utilizadas en materiales promocionales o informativos con los siguientes fines educativos, y en ningún caso con fines comerciales ni cediendo mis datos a terceros:

- Promoción del proyecto Erasmus+ a través de página web, redes sociales y presentaciones.
- Conferencias.
- Presentaciones educativas.
- Vídeos educativos.

Doy mi consentimiento para la utilización, publicación y/o reproducción de imágenes, grabaciones y entrevistas de mi persona.

No doy mi consentimiento para la utilización, publicación y/o reproducción de imágenes, grabaciones y entrevistas de mi persona.

Además, se me consultará sobre el uso de las fotografías, grabaciones de vídeo o entrevistas para cualquier otro propósito que no sea el que se menciona anteriormente.

No hay límite de tiempo para la validez de esta versión, ni existe una limitación geográfica sobre dónde se pueden distribuir estos materiales.

Al firmar este formulario, reconozco que he leído y entendido completamente la información anteriormente expuesta.

En....., a de de 20.....

Fdo.:

Anexo III

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARTICIPANTES PROYECTO ERASMUS

En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.),
SE INFORMA:

- Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por usted, son incorporados un fichero de titularidad privada cuyo responsable y único destinatario es el consorcio Erasmus + I.E.S. Extremadura.
- Solo serán solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente los servicios solicitados, pudiendo ser necesario recoger datos de contacto de terceros, tales como representantes legales, tutores, o personas a cargo designadas por los mismos.
- Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio.
- Una vez finalizada la relación entre la empresa y el participante, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo de tiempo mínimo de 2 AÑOS, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal.
- Los datos que facilito serán incluidos en el Tratamiento denominado Participantes Proyecto Erasmus de Margarita Martínez Gabaldón, con la finalidad de gestión del servicio contratado, emisión de facturas, contacto..., todas las gestiones relacionadas con los participantes y manifiesto mi consentimiento. También se me ha informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a IES Extremadura con domicilio en C/ Mario Roso de Luna, s/n , 06800 Mérida.
- Los datos personales sean cedidos por IES Extremadura a las entidades que prestan servicios a la misma.

Nombre y apellidos del Participante: _____ DNI: _____

Representante legal 1 (menores de edad): _____ DNI: _____

Representante legal 2 (menores de edad): _____ DNI: _____

En _____, a _____ de _____ de _____

FIRMA: _____ FIRMA: _____ FIRMA: _____

ANEXO IV

AUTORIZACIÓN RESPONSABLES LEGALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SU HIJO/A

Yo, _____, con DNI _____,
en calidad padre/madre/tutor legal de

_____ y

yo, _____, con DNI _____
en calidad padre/madre/tutor legal de

AUTORIZO/ AUTORIZAMOS a mi/nuestro hijo/a, bajo mi/nuestra responsabilidad, a participar en el proceso de convocatoria de becas Erasmus + durante el curso académico _____ y me/nos comprometo/comprometemos a su participación en caso de ser seleccionado/a.

Mediante esta autorización, acepto/aceptamos las condiciones y términos que regulan esta beca, así como las medidas sancionadoras aplicables, y asumo/asumimos la responsabilidad civil por los posibles daños y perjuicios que pudiera ocasionar mi/nuestro/a hijo/a. Asimismo, me/nos comprometo/comprometemos a exigirle el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos al ser seleccionado/a para disfrutar de la presente beca.

Y para que así conste, firmo/firmamos el presente documento.

En _____, a ___ de _____ de _____

Fdo: _____

Fdo: _____